

SESION ORDINARIA N°114 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2008.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se presenta a la reunión la Sra. Roxana Cárcamo, funcionaria del Depto. de Finanzas, quien explica los datos del Saldo Final de caja, mencionando que terminaron con saldo positivo y cuyo saldo neto disponible es de 37 millones de pesos. Cada Concejal tiene en su poder la Distribución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, cuyo total es de M\$510.141. Se analiza las cuentas, nombres, y recursos monetarios de la Distribución del Saldo Final de Caja y Suplementación del Fondo Común Municipal.-

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Distribución del Saldo Final de Caja que se distribuye como sigue:

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

INGRESOS (AUMENTA)

N° de Cuenta	Nombre	M\$	M\$
115.13.03.002.001	PROGRAMA MEJ. URBANO Y EQ.COMUNAL		129.073
	001 Repos. de veredas diferentes calles de castro	13.280	
	002 1° y 2° Etapa Cubierta Expresiones Artísticas	27.750	
	003 Const. Agua Potable Rural Localidad Puacura	10.848	
	004 Construcción Sede Social Nueva Esperanza	1.007	
	005 Remodelación Sede Social Asoc. Futbol de Castro	98	
	006 Construcción Multicancha Villa Archipielago	1.449	
	007 Construcción Baño Parque Municipal	20.000	
	008 Normalización cocina y comedor Liceo Politécnico.	49.999	
	009 Escalera acceso peatonal calle E. Rodríguez	4.500	
	010 Const. S.S.H.H.Estadio Parque Municipal	142	
115.13.03.099	DE OTRA ENTIDADES PUBLICAS		130.201
	001 Const. Sala Cuna y Jardín Infantil Conejitos	46.726	
	002 Const. Sala Cuna y Jardín Infantil Eluney	20.850	
	003 Const. Sala Cuna y Jardín Infantil Gamboa	47.625	
	004 Pladeco	15.000	
115.08.03.001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO		142.986
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA		107.881
	TOTAL		510.141

GASTOS (AUMENTA)

215.21.02	Personal a Contrata		14.000
215.22.08.004	Servicio de Mant.de Alumbrado Publico		3.663
215.22.12.005	Tasas y derechos		12.056
215.23.01.004	Desahucios e indemnizaciones		957
215.24.01.004	Organizaciones Comunitaria		6.300
	Coro	M\$1,800	
	Transporte Escolar	M\$4,500	
215.29.03	Vehiculos		13.500
215.24.01.006	Voluntariado		10.000
215.31.003.002.001	Programa Estudios Basicos		20.000
215.31.02,004.007	Diversas Construcciones y Reparaciones Edificio Municipal		4.000
215.31.02.004.015	Const. Agua potable Rural Poacura y Tey		2.040
215.31.02.004.016	Const. Multicancha Villa Archipielago		2.458
215.31.02.004.017	Const.Sala cuna y Jardín Infantil Gamboa		3.499
215.31.02.004.018	Reposición de Veredas diferentes calles de Castro		159
215.31.02.004.019	Construcción Baños Parque Municipal		20.000

215.31.02.004.020	Normalización cocina y comedor Liceo Politécnico	49.999
215.31.02.004.021	Escalera acceso peatonal E. Rodríguez	4.500
215.31.02.004.022	Remodelación costanera de Nercón	678
215.31.02.004.023	Pladeco	15.000
215.31.02.004.024	Mejoramiento Urbano	1.229
215.31.02.004.025	Rep.e Implementación Recintos Deportivos	8.040
215.31.02.004.026	Construccion J.P.L	2.500
215.33.03.001.001	Programa Pavimentación Participativa	103.831
215.34.07	Deuda Flotante	211.732
TOTAL		510.141

Sra. Cárcamo: plantea que ha sido una buena planificación financiera, y que la participación por el Impuesto Territorial aumentó a \$142.986.000, producto que estimaron menos del Fondo Común en el Presupuesto 2008.-

Sr. Vidal: indica que es importante felicitar a nombre del Concejo a los funcionarios municipales del Area Finanzas, ya que el nuevo Clasificador Presupuestario tiene su complejidad para entenderlo, y cumplieron con las metas logradas.-

A continuación se dialoga referente a las modificaciones presupuestarias, donde se acota que el Clasificador Presupuestario no ha sido fácil su aplicación y existen inconvenientes en el Municipio para aplicar bien este nuevo instrumento. La Sra. Cárcamo manifiesta que siempre se van a producir modificaciones mientras se normaliza el sistema, y que es fundamental que una vez al mes, o en el primer Concejo siguiente del mes puedan traer los cambios posibles de las modificaciones. No se trata de cambiar el objetivo sino el cambio de la cuenta de la imputación, porque sucede que a veces la cuenta que se pensó no correspondía. Expone que sería importante que las cuentas las realicen como Departamento y que posteriormente la informen al Concejo, porque caso contrario la operatividad del sistema quedaría prácticamente detenido.-

Acerca de esta propuesta se producen diálogos clarificatorios, concluyéndose que cada tres meses se efectúe este ejercicio financiero.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se efectúen las modificaciones dentro de la misma actividad respectiva, y se informe al Concejo cada tres meses.-

Se presenta la propuesta de modificación presupuestaria del Depto. de Organizaciones Comunitarias, con motivo de realizar adquisiciones de talonarios de vales, bandejas, vasos desechables, bolsas de basura, para las organizaciones participantes en el Festival Costumbrista.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria, que a continuación se indica:

DISMINUYE GASTOS CUENTA (Festivales Costumbristas)

22.08.999	\$436.000
22.07.02	\$179.000

AUMENTA GASTOS (Feria Biodiversidad y Festival)

22.04.999	\$436.000
22.04.001	\$179.000

También se presenta propuesta de modificación presupuestaria relacionada con Otros Gastos en Personal y Servicios Generales.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria, que a continuación se indica:

AUMENTA GASTOS		M\$
21.04	Otros Gastos en Personal	1.270 Prodesal I
22.08	Servicios Generales	10.500 Act. Aniversario Castro
Total		11.770
DISMINUYE GASTOS		M\$
21.03	Otras Remuneraciones	1.270 Prodesal I
21.04	Otros gastos en Personal	2.500 Act. Aniversario Castro
22.04	Materiales de Uso o Consumo	8.000 Act. Aniversario Castro
Total		11.770

La Sra. Rosa Cárcamo, entrega además a cada Concejal la Composición de la Deuda Flotante, la cual se inserta en la presente acta, y se retira de la sesión expresándoles a los Sres. Concejales su satisfacción por la información aportada.-

COMPOSICION DEUDA FLOTANTE

N° de Cuenta	Nombre	M\$	M\$
215.34.07	Deuda Flotante		211.732
	001 Bienes y Servicios de consumo		7.080
	001 Combustible	1.247	
	002 Material de Oficina	991	
	'003 Material para Mant. y Rep.	267	
	'004 Otras Mant.y Repar. e Instal.	84	
	'005 Comunicaciones	339	
	'006 Publicidad y Difusion	1.884	
	'007 Arriendos de Inmuebles	950	
	'008 Otros Arriendos	15	
	'009 Pasajes y Fletes	133	
	'010 Material de uso o consumo corriente	6	
	'011 Mantenimiento y Reparaciones	105	
	'012 Consumo de alumbrado Público	170	
	'013 Convenio y Servicios de Aseo	533	
	'014 Cursos contratados con terceros	65	
	'015 Gastos de Actividades Minicipales	293	
	'002 Transferencias Corrientes		3.112
	'001 Programas Sociales	2.451	
	'002 Asistencia Social	661	
	'003 Estudios de Inversión		3.694
	'001 Diver. Estud de Factibilidad Tec.y Eco	3.694	
	'004 Computación		874
	'001 Programa Computacional	874	
	'005 Proyectos de Inversión		196.970
	'001 Mantención caminos	6.006	
	'002 Mejoramiento Urbano	486	
	'003 Normalización y señalizacion de Tránsito.	81	

'004	Rep.Mant.y ampliacion de Alumbrado Público.	1.521
'005	Mant. y Reparación de Semáforos	122
'006	Implem. Plan de Desarrollo Turístico	3867
'007	Const. Oficina Tránsito y J.P.L	1.134
'008	Sistema de Información Geográfica	3.870
'009	Habilitación Feria Artesanal Lillo	2.306
'010	Ampl.Sede Social Villa San Francisco	155
'011	Const. Sede S.Jta de Vec. Pobl. N .Esp.	1.019
'012	Const Agua Pot.loc. Puacura y Tey	10.421
'013	Remod Sede Social Asoc.F. de Castro	2.850
'014	Const. Sala Cuna y Jardín I. Conejitos	47.771
'015	Const. Sala Cuna y Jardín I.Eluney	20.850
'016	Const. Multicancha Villa Archipiélago	191
'017	Const. Sala Cuna y Jardín I. Gamboa	60.001
'018	Rep. de veredas diferentes calles Castro	6.561
'019	1º y 2º etapa cubierta de expresiones art.	27.758

El Concejo Municipal comenta diversos aspectos relacionados con las actividades de verano, y acuerda colaborar con el Conjunto de niños de Nercón que realizan folclor chilote.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Conjunto Folklórico "Las Semillas de Nercón", un aporte por la suma de \$225.000, destinado a la cancelación de gastos de alimentación por diversas actividades folclóricas – culturales – Verano 2008, con cargo a la Cuenta 24.01.004.005 "Fondo Concejo".-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Junta de Vecinos Camahue, un aporte por la suma de \$1.500.000, destinado para gastos o servicios de los educandos de dicho sector, con cargo a la Cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias".-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Centro Cultural Coro Polifónico de Castro, un aporte por la suma de \$300.000, destinado a la cancelación honorarios Sr. Director Coro Polifónico, por los meses de Enero y Febrero 2008, con cargo a la Cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias".-

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N°111, 112 y 113.-

Sr. Vidal: manifiesta que no se le informó la nueva terna de Alcalde, ni la terna de subrogancia de Secretario Municipal, y que de acuerdo a la ley el Alcalde debe informarlo al Concejo. Por lo indicado impugna el Acta en ese aspecto.-

Sr. Alcalde: pidió que se incorpore al acta, porque llamó a algunos Concejales para informarles al respecto ya que salía de vacaciones y tenía que dejar la nómina de Alcaldes y Secretarios Subrogantes. Como la ley dice que el Alcalde nombra la Terna de Alcalde y Secretario y solo debe informar al Concejo, solicitó se agregue al acta como muchas veces se ha solicitado en otras oportunidades, especialmente cuando transcurre un periodo muy largo de tiempo donde no se reúnen los Concejales. Es una materia propia del Alcalde, que sólo debe ser informado al Concejo.-

Sr. Vidal: estuvo todo el verano en Castro y no se le informó telefónicamente, con lo cual no habría tenido inconvenientes, pero deduce que sólo le habrían comunicado a cuatro Concejales, por tanto, es torcer una decisión con los votos favorables. Solicita al Secretario Municipal que comunique por escrito cuál fue la forma de comunicar esta decisión del Alcalde.-

Sr. Alvarez: agregar algo al acta que no haya ocurrido en sesión es ilegal, asimismo incorporar algún acuerdo o propuesta sin que se plantee en su oportunidad menos corresponde, o cuando ya transcurrió la sesión respectiva.-

Sr. Olivares: este modus operandi se ha venido haciendo por bastantes años, pero para que se pueda llevar a cabo tiene que existir unanimidad y todos tienen que ser informados, porque si falta alguno puede ocurrir lo que sucedió en esta oportunidad. O sea no se informó a todos los Concejales.-

Sr. Alcalde: acota que los Decretos N°043 y 044 del 17 de Enero 2008 están ingresados en la correspondencia recibida del Concejo Municipal, donde se informa las Ternas de Alcalde y Secretario Municipal, por lo tanto hoy tienen que analizar la correspondencia.-

Sr. Vidal: reitera su solicitud en el sentido que le informen la forma de cómo se incorporó al acta dicha información.-

Sr. Muñoz: significa entonces, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Olivares, que están parando un vicio que era frecuente, cuando telefónicamente se consideraba algún acuerdo. Por tanto, deberá ser por unanimidad y todos informados. Menciona que se elimine el párrafo donde se indicaba la subrogancia.-

Sr. Olivares: que den la venia los que no fueron consultados.-

Sr. Alcalde: propone eliminar el párrafo porque se soluciona con el Decreto pertinente del 17 de Enero 2008 para ser leído en la correspondencia del Concejo Municipal, y como no se trató en esa acta y no todos estaban en conocimiento, se elimine dicho párrafo.-

Sr. Vera: que se elimine el párrafo.-

Sr. Vidal: está en desacuerdo y que se le entregue la información solicitada tal como está señalada.-

Sr. Olivares: no está de acuerdo.-

Sr. Tapia: está de acuerdo en que se modifique.-

Sr. Muñoz: que se modifique.-

Sr. Alvarez: es una irregularidad, y esta en desacuerdo con modificarlo.-

Sr. Alcalde: está de acuerdo con la modificación.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal acuerda por mayoría relativa de 4 votos a favor y 3 votos en contra, eliminar el párrafo señalado.-

A continuación ingresa a la sesión el Asesor Jurídico del Municipio Sr. Alfredo Calvo Cabezas.-

Sr. Alcalde: se analizará el tema del Terminal de Buses, especialmente porque durante este período solicitó que se buscaran mayores antecedentes, aunque con resultados limitados porque la mayoría de las instituciones estaban de vacaciones. Recibieron otras informaciones que indicaban que el acuerdo del Concejo por 5 votos a 2 no era ilegal, pero que podría haberse hecho de una mejor forma; así lo señala al menos la Contraloría y la Asociación de Municipalidades. Como Alcalde desea proponer al Concejo en relación al acuerdo anterior del Terminal de Buses, que la construcción de un nuevo establecimiento que haga de Terminal de Buses se concesione vía licitación pública; siendo una de las vías que señaló la Contraloría. Es importante el tema de la transparencia municipal, y así han estado trabajando todos estos años, porque no tiene ningún compromiso con empresarios. Por lo expuesto, en primer lugar se debe eliminar el acuerdo anterior y realizar un nuevo acuerdo para cambiar el anterior de entregárselo directamente a un privado, y en segundo lugar volver a votar para concesionar vía licitación pública, en la cual Secplan informó que requerirán un espacio de dos meses para preparar las bases, en donde el Concejo Municipal aporte las directrices generales de lo que se quiere respecto del nuevo Terminal de Buses, interlocutando Secplan y el Concejo Municipal para que las bases de licitación y lo que se plantee sean conocidos por todos.-

Señala también, que otro acuerdo que deben realizar es comunicar al Club Deportes Castro que está con la Administración actual del Terminal de Buses y que se le entregó provisoriamente hasta el 29 de Febrero 2008, de poder prorrogarlo hasta que el Municipio licite y se lo entregue a la empresa o privado que se haga cargo del nuevo Terminal.-

Sr. Muñoz: frente a lo que plantea el Alcalde consulta al Asesor Jurídico si pueden haber acciones legales contra el Municipio por parte del Consorcio Mosa.-

Sr. Calvo: siempre que alguien sienta que le han dañado parte de su patrimonio u otro aspecto puede ocurrir lo indicado, y obviamente son situaciones subjetivas. Encuentra que tendría poco asidero porque si bien el contrato de arriendo es consensual significa un simple acuerdo, no es menos cierto que aquí existe una decisión del Concejo Municipal en términos de entregar este inmueble en arrendamiento, pero este arrendamiento no se perfeccionó porque en ningún momento se reunieron con el Empresario y el Alcalde con el Concejo para considerar las cláusulas del contrato que vincule a la Empresa Full Fresh, esto no existe. Si ellos alegan perjuicio, quizás solo sea en algunos estudios previos, pero nada mas, ya que no se perfeccionó el contrato, que incluso ni siquiera se firmó ni se conversó verbalmente.-

Sr. Muñoz: efectivamente el votó a favor en su momento del proyecto, y hoy si modifica su postura es por las razones que da la Contraloría.-

Sr. Calvo: es un tema de interpretación, porque lo que tiene el Municipio en estricto rigor es un inmueble municipal que puede ser entregado a un tercero para administrarlo vía concesión, para estos efectos tratándose de un establecimiento que hace una función propia del Municipio como es el ordenamiento de buses urbanos y rurales entregado a un tercero se refuta que es un establecimiento municipal; aquí concretamente la Contraloría señaló que existe otro procedimiento de acuerdo a la naturaleza jurídica del inmueble, y la regla general es la licitación pública. Por tanto, no existe ilegalidad en el primer acuerdo, pero para efectos de cambiar el proceso se requiere dejar sin efecto ese acuerdo y cambiarlo por otro, que satisficiera a todos por su transparencia.-

Sr. Vera: plantea que el accionar del Concejo en su oportunidad no fue ilegal y esto queda muy claro por el dictamen emitido por la Contraloría; en segundo lugar si bien es cierto se establece la posibilidad que se efectúe una licitación privada invitando a diversos inversionistas, se está derivando para realizar con mayor transparencia una licitación pública, y que puedan participar el mayor número de personas, especialmente locales. La licitación pública es lo más adecuado, ya que Castro requiere un moderno Terminal de Buses, con mayor inversión privada.-

Sr. Alvarez: está muy satisfecho por la decisión que ha mencionado el Alcalde. Se ha estudiado con mayor ahínco un tema que es importante para la comunidad, y esta es la vez donde se ha hecho lo correcto como es llamar a licitación pública. Si en el mes de Septiembre se habría propuesto una licitación pública se habría evitado una serie de inconvenientes. Agrega que sin polemizar el acuerdo del Concejo fue ilegal, por eso lo están modificando; la discusión de fondo radicaba en la naturaleza jurídica del bien porque lo que se dijo en un momento es que el Terminal de Buses Municipal es un inmueble municipal, y en su calidad de bien raíz podían arrendarlo. Entonces, lo que informaron con el Concejal Vidal el día siguiente fue una denuncia por irregularidades del acuerdo, y el error consistía en que el Terminal de Buses Municipal no tenía la calidad jurídica de inmueble, sino que de establecimiento municipal, y siendo así no se podía arrendar directamente a un persona, por tanto, lo que correspondía realizar era una licitación. Entiendo que pudo haber un error de interpretación, pero lo claro es que se cometió una irregularidad, la cual se está subsanando hoy en día. Evidentemente ante la posibilidad de una licitación pública será el primero en sumarse a la votación, y esto es trascendental para que nadie de la comunidad piense que en esta situación hubo algo turbio o poco transparente. Ojalá que participen en la licitación empresarios locales y nacionales; además agrega que la propuesta que se realizará involucra la construcción del Terminal y posterior explotación.-

Sr. Olivares: reconoce que se equivocaron en su oportunidad y que se está dando la instancia para rectificar el error. Felicita al Concejal Alvarez y Vidal porque fueron ellos quienes se preocuparon para transparentar el tema, y la importancia de efectuar la licitación dentro de la legalidad. Aquí no hay intereses particulares, sino que el interés solo es el mayor crecimiento de la comuna.-

Sr. Alcalde: indica que manifestó en su momento que tenía dudas, realizando una presentación en la Contraloría a los días siguientes del acuerdo.-

Sr. Vidal: felicita por la decisión considerada en el Concejo, señalando además su reconocimiento al Asesor Jurídico en la búsqueda de antecedentes que permitieron resolver mejor la situación. Nunca su ánimo ha sido frenar la toma de decisiones o propuestas en el Concejo; si la propuesta es la licitación pública estará a favor.-

Sr. Tapia: reconoce la labor de los Concejales que se preocuparon por la situación del Terminal Municipal, y se clarificó a que legalmente corresponde licitación Pública; estando de acuerdo con la propuesta del Alcalde y respaldando la decisión.-

Sr. Muñoz: es importante mencionar que ninguno de los Concejales que en su momento votaron favorablemente hubo intención de faltar a la probidad, al contrario varias veces consultó al Asesor Jurídico para no ser culpado de algún ilícito, y siempre fue informado que no era ilegal. Lo que la comunidad debe saber es que los Concejales que votaron a favor creían que era una importante inversión privada para Castro y la comuna, y en ese rigor fue su voto. Además acota que rectificará su decisión ante los nuevos antecedentes, reconociendo la labor de sus colegas Concejales que coadyudaron para tomar una decisión mas pertinente.-

Sr. Calvo: a su juicio no hay ilegalidad, porque al interpretar la norma entre tesis distintas o los mejores fundamentos, son los que acoge quién debe resolver, y esto no significa que la tesis mas peligrosa sea aquella que cometa ilegalidad. En consecuencia, entendiendo que la norma se interpreta e intervenga la Contraloría con jerarquía al igual que los Tribunales, es muy probable que los dictámenes sean distintos en cada instancia. Cuando dicen que es correcto arrendar reconocen que es un inmueble, y para estos efectos es otra cosa. Finalmente el Alcalde propondrá la vía que mas satisfaga de todo punto de vista y la comunidad será la gran ganadora.-

Sr. Alvarez: coincide que la comunidad local es finalmente la triunfadora en este aspecto, y sostiene que efectivamente ocurrió una ilegalidad, pero no hay que confundir ilegalidad con ilicitud; en el primer caso el acto administrativo no cumple con la forma, es irregular, una ilicitud es distinto porque un acto administrativo puede ser ilegal pero no implica un delito. Han planteado que existió una irregularidad administrativa; las irregularidades penales se sancionan a través de los Tribunales penales y las administrativas las determina la Contraloría y posteriormente los Tribunales electorales.-

Sr. Vera: si no tienen ofertas en el Concejo los grandes perdedores será la comunidad, porque es importante la inversión privada para el desarrollo de la comuna, y en Mayo se verá lo planteado.-

Sr. Vidal: siguen existiendo mas alternativas para administrar e invertir en el Terminal de Buses, incluso con fondos regionales y un proyecto tipo, especialmente diseñado para ello.-

Sr. Alcalde: la diferencia es la lentitud de la inversión pública, que puede demorarse tres o cuatro años. Acota que un acuerdo del Concejo puede quedar sin efecto por otro acuerdo del Concejo. Propone al Concejo que vote la revocación del acuerdo N°2 de la Sesión Extraordinaria N°13 del 27 de Septiembre de 2007, y considerar un nuevo acuerdo, que se modifica por una licitación pública.-

Sr. Olivares: está de acuerdo y respalda la propuesta.-

Sr. Vidal: aprueba lo mencionado.-

Sr. Vera: se suma a la licitación pública y eliminación del acuerdo del mes de Septiembre 2007.-

Sr. Tapia: de acuerdo con revocar el acuerdo de Septiembre 2007 y apoya la licitación pública.

Sr. Muñoz: aprueba ambos planteamientos.-

Sr. Alvarez: precisando que se trata de un tema de licitación pública para la construcción y explotación, y que las bases serán de conocimiento del Concejo Comunal, aprueba lo indicado.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad revocar el Acuerdo N°2 de la Sesión Extraordinaria N°13 de fecha 27 de Septiembre de 2007, y acuerda por unanimidad efectuar licitación pública en la construcción y usufructo del Terminal de Buses Municipal de Castro.-

Sr. Alcalde: el otro acuerdo que se debe considerar es entregarle al Club Deportes Castro la continuidad de la administración actual del Terminal Municipal de Buses, hasta cuando exista una empresa que se adjudique la licitación, revocándose al mismo tiempo el Acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria N°13 del 27 de Septiembre de 2007.-

Sr. Alvarez: eso significa que se estará sujeto no a un plazo, sino a una condición.-

Sr. Olivares: aprueba.

Sr. Vidal: de acuerdo.-

Sr. Vera: Deportes Castro es una institución seria y responsable, y apoya lo indicado hasta que la inversión privada se adjudique la propuesta.-

Sr. Tapia: de acuerdo con lo planteado.-

Sr. Muñoz: aprueba.-

Sr. Alvarez: de acuerdo, y agradeciendo a Deportes Castro por su disposición.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, prorrogar la "Concesión de la Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses de Castro", al Club Deportes Castro hasta el momento que se adjudique al nuevo concesionario la licitación pública de dicho recinto, y revoca el Acuerdo N°1 de la Sesión Extraordinaria N°13 de fecha 27 de Septiembre de 2007.-

Sr. Alcalde: en el mes de Marzo la Secplan comenzará a trabajar el proyecto, considerando las propuestas del Concejo Municipal, analizándose lo que se quiere en el futuro Terminal de Buses.-

Sr. Vidal: sería importante que en la primera sesión de Marzo se discuta este tema.-

En este aspecto se dialoga acerca de propuestas y elementos del futuro diseño, consensuándose que junto a la Secplan se incorporaran planteamientos del Concejo al proyecto.-

Sr. Olivares: plantea su preocupación acerca de las familias afectadas por el incendio, y solicita que el Asesor Jurídico pueda informar en relación a las responsabilidades de quién es el dueño del terreno, ante la falta de limpieza del sector, siendo un foco potencial de siniestros.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar un informe al Asesor Jurídico Municipal, con relación a la responsabilidad que tendría el propietario del sitio desde donde comenzó el siniestro el día 06 de Febrero 2008, producto de la falta de limpieza del terreno ubicado en el sector alto de esta ciudad, lo cual afectó a varias familias de calle Intendente García.-

Sr. Vidal: solicita que profesionales del Municipio puedan explicar el tema de la Feria Yumbel y del Museo.-

Sr. Alcalde: en el caso del Museo existe una responsabilidad del Inspector Técnico de la Obra, y vendrá un informe del Sr. Gustavo Rodríguez, enviado por la Contraloría para revisar los proyectos BID, que además le indicó que el Alcalde no tiene ninguna responsabilidad ya que la jurisprudencia de la Contraloría es clara en el tema. Se esperará el informe de Contraloría y el Informe Técnico definitivo de Arquitectura, para luego proceder a instruir el Sumario respectivo. Consultará en todo caso respecto al Sumario para clarificar algunas dudas. Además, explica lo relativo a un informe del Tesorero Municipal comunicando que al hacer un arqueo de Caja se encontraron con un faltante de \$714.000, de inmediato se instruyó un Sumario para los funcionarios que resulten responsables, para clarificar lo ocurrido.-

Respecto a lo mencionado por el Sr. Alcalde se dialogan diversas temáticas concernientes al ámbito municipal en cuando al personal, cancelaciones, horarios, funciones, labores.-

Sr. Olivares: plantea lo relacionado a la gira educacional a Inglaterra por funcionarios de la Corporación de Educación, donde al parecer viajaron 9 personas que de alguna manera estarían relacionados con el Secretario General de dicha Corporación enmarcados en el juicio que involucró a algunos Concejales. Debería haber sido a través de un concurso, transparente, donde todos puedan participar, según comentarios de otros docentes. Solicita como Concejal que se le envíe la nómina oficial de los profesores que viajaron a Inglaterra, el mecanismo de selección de los escogidos, si existía algún costo adicional o viáticos, y si se incurrió en cualquier otro gasto relacionado con esta gira educacional.-

Sr. Alcalde: este viaje fue una beca del Ministerio de Educación, que benefició a Castro, Valdivia y Puerto Montt, y de Castro viajaron 9 personas; para la Corporación no implicó gastos.-

Sr. Olivares: preocupa que el Secretario General de la Corporación estando cuestionado, prosiga con este tipo de forma en el actuar, porque lo mejor es un concurso público para que todos los colegas puedan concursar. Es importante advertirle al Secretario de la Corporación que esta situación no procede porque son recursos del Estado, y se sigue con la lógica que la Corporación se administra al amañó del Secretario.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal acuerda se oficie a la Corporación Municipal requiriendo antecedentes en relación a la información solicitada por el Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas.-

Sr. Vera: respalda lo indicado, y acota la situación que ocurre con Canal 2 de TV en el sentido que llegaron a un acuerdo para tener presencia en dicho Canal como Concejo, pero resulta que el Canal 3 es el que le entrega la mayor cobertura. Son actores políticos y el Canal 2 debe informar acerca del Concejo y la labor de sus integrantes, cumpliendo con el acuerdo considerado en su oportunidad, pero lamentablemente no lo realizan.-

Sr. Alcalde: planteará lo acotado por el Concejal Vera. Indica que en la próxima reunión vendrá la Sra. Adriana Olivares de la Corporación de Educación, para explicar dos temas; el primero es la gestión de recursos del Ministerio de Educación a un nuevo Fondo, donde la Corporación de Educación debe postular previo visto bueno del Concejo, y el segundo es el tema de la auditoria, donde se traerán los valores, nombres de las empresas, cantidad de años de la auditorias, y el tipo de auditoria a contratar.-

Sr. Vera: menciona que participó en el proceso del Concurso de la Corporación de Educación, Area Salud, sintiéndose muy grato en dicha actividad y actitud positiva de los funcionarios. Fue solo una postulación, de la Sra. Jeannette Santana, quien cumplía con todos los requisitos, y en la entrevista final participó el Concejal Vidal.-

Sr. Vidal: indica que la Sra. Santana desea llevar a cabo un proyecto de salud familiar y es necesario respaldar la propuesta, porque se podrá lograr un buen resultado en Salud Primaria. Manifestó que a veces le cambian sus objetivos cuando algunos funcionarios de la salud llegan con contratos determinados, lo cual le descontextualiza lo que pretendía al reunirse con el resto de los funcionarios. Es importante que la apoyen y la dejen ejercer objetivamente para que todos los funcionarios tengan un solo objetivo, como es el proyecto de Salud Familiar.-

Sr. Alcalde: la Sra. Santana ya está nombrada como titular en el cargo de Directora del Centro de Salud. Por otra parte invita a los Sres. Concejales a los Actos de Aniversario de la ciudad de Castro y el espectáculo pirotécnico en el sector Puerto.-

Los Sres. Concejales dialogan acerca de los actos programados, y se considera arrendar un vehículo especial para el traslado de los Concejales a las diversas actividades de Aniversario de la Fundación de Castro.-

Finaliza la sesión a las 20:05 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO